

SECRETARIA. Montería, diecisiete (17) de Septiembre de dos mil Veinte (2020). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se envió por parte de la clínica central OHL Montería prueba pericial.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, diecisiete (17) de Septiembre de dos mil Veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso Verbal de RESPONSABILIDAD CIVIL DE: YULIMEY CASTAÑO PACHECO CONTRA: CLINICA CENTRAL Y OTROS. RAD. No. 23-001-31-03-003-2018-00047-00

CONSIDERACIONES

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde se envió por parte de la clínica central OHL Montería y de S.C.A.R.E prueba pericial.

Así las cosas, el Juzgado;

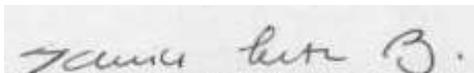
RESUELVE

PRIMERO: Por secretaria poner a disposición de las partes el dictamen allegado por CLINICA CENTRAL OHL

SEGUNDO: por secretaria SUBIR en TYBA la documentación allegada a este proceso, para darle publicidad a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0886ed8a139137692a6bee821466fef7ef3c240aac8787bafbb9423aef49545

Documento generado en 17/09/2020 10:47:27 a.m.